

PROYECTO
PRACTICAS DE ENSEÑANZA DIRIGIDA (PED) — (13/01/2004)

Introducción

Hasta el presente todos los estudiantes de la carrera de Matemáticas deben hacer dos prácticas docentes en su último año. Estas prácticas son dirigidas por un profesor de planta del departamento. Teniendo en cuenta,

- el volumen de estudiantes de la carrera de Matemáticas,
- el carácter pedagógico que representa cada una de estas prácticas,
- la responsabilidad que representa realizarlas, pues los estudiantes de Práctica son el primer contacto que muchos estudiantes tienen con un docente de la Universidad, y
- el impacto que puede tener sobre sus carreras tanto al estudiante que realiza la Práctica como al estudiante que recibe el curso,

el Consejo del Departamento de Matemáticas, reunido en sesión extraordinaria el Viernes 21 de Noviembre de 2003, aprobó la propuesta presentada por el director del Departamento. La propuesta que se denominará Proyecto: “Prácticas de Enseñanza Dirigida (PED)” comenzará a implementarse a partir del primer semestre de 2004, semestre donde estará en período de prueba y ajuste.

En qué consiste el proyecto

Los estudiantes de Práctica 1 dictarán un curso de Cálculo Diferencial y los estudiantes de Práctica 2 un curso de Cálculo Integral. El coordinador de los estudiantes de Práctica 1 (o profesor del curso Práctica 1) para el primer semestre de 2004 es la profesora Luz Myriam ECHEVERRY y para Práctica 2 el profesor José Huberto GIRALDO. El proyecto consiste en:

- Asignar a cada estudiante de Práctica 1 y 2 un profesor de planta del departamento de Matemáticas que llamaremos *profesor asesor*.
- La responsabilidad del curso estará a cargo del estudiante de Práctica.
- El profesor asesor visitará como observador, una vez por semana, la clase que dicta el estudiante de Práctica.
- El primer día de clase el profesor asesor y el estudiante de Práctica irán juntos al salón de clase, se presentarán ante los estudiantes, les hablarán del proyecto, se definirán las reglas que se usarán en el curso y sobretodo se dejará bien claro que es el estudiante de la práctica el directo responsable del curso.
- El profesor y el estudiante se reunirán una vez por semana para analizar aspectos pedagógicos, solucionar dudas, planificar las clases de la semana próxima y hacer observaciones de la clase. Cualquier observación al estudiante de Práctica el profesor asesor la debe hacer en privado.

- El profesor asesor, cuando está presente como observador, no podrá interrumpir la clase para hacer observaciones a menos que éstas sean estrictamente necesarias y no vayan en detrimento de la autoridad que tiene el estudiante de Práctica frente a sus alumnos.
- La elaboración de los exámenes parciales la hará el estudiante y el profesor asesor lo revisará antes de ser aplicado. Es conveniente planificar bien el tiempo que tomarán los estudiantes al presentar los exámenes y el nivel de dificultad.
- Se dejará copia del resumen de todo lo tratado en las reuniones semanales en una bitácora. Esta puede llevarse en WEBCT según lo estime el coordinador de la práctica.